Ayuntamiento de
[illegible] de enero

Los 4 ill. rs

La villa de Segui a ocho dias del mes de enero de
mill y seis[illegible] y ocho años se juntaron a tratar las cosas del ser
vicio de dios nuestro señor y de su magestad y bien desta republica como
lo an de costumbre es a saber los officiales del concejo justicia y re
gimiento desta dicha villa [illegible]
don fernando Alvarez [illegible] Alcalde ordinario desta villa en el esta
do de hijosdalgo
Fran.co nuñez de peralta alcalde ordinario su compañero
don mercher [illegible] Alferez mayor desta villa
[illegible] mercher [illegible] bancer
balandin [illegible] don jorge [illegible] molina y
m.n [illegible] rubio [illegible]
[illegible] don fernando perez
don fernando [illegible] xpoval de [illegible] don fran.co
carreño [illegible] xpoval nuñez de vigora [illegible]
[illegible] oficiales del [illegible] concejo [illegible]
[illegible] para [illegible] de que [illegible]
[illegible] abiendo [illegible]
[illegible] de murcia por la qual se da que
[illegible] millones
[illegible] para la
[illegible] mandasele
[illegible] mayordomo
[illegible] mill ducados y
[illegible] a la villa [illegible]
quatro mill [illegible] maravedis
[illegible] ordenes [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]